

**DECLARATORIAS DE ESTADO DE EMERGENCIA A NIVEL NACIONAL - 2007**

01-Ago-07

REGION	AMBITO DECLARADO EN EMERGENCIA	Tipo de Fenómeno	DISPOSITIVO LEGAL	PLAZO	FECHA DE VIGENCIA		DISPOSITIVO DE PRORROGA	DISPOSITIVO DE Ampliación	PLAZO	FECHA DE PRORROGA		OBSERVACIONES
					INICIO	TERMINO				INICIO	TERMINO	
<b>Junin</b>	Artículo 1º.- Declárese el Estado de Emergencia por desastre de origen natural, en los distritos de San Ramón y Vitor de la Provincia de Chamchamayo, departamento de Junin, por el plazo de treinta (30) días, para la atención de la población damnificada y la ejecución de obras y actividades de rehabilitación, conforme a las razones expuestas en la parte considerativa del presente Decreto Supremo.	Fuertes Lluvias e Inundación	D.S. Nº 006-2007-PCM Publicado el 25.01.07	30 días	25.Ene.07	24.Feb.07						Caducó
<b>Huancavelica, Junin, Ayacucho, Apurimac y Puno</b>	Artículo 1º.- Declárese el Estado de Emergencia por desastres naturales, por fenómenos de heladas, granizadas y veranillo en las provincias de Churcampa, Huancavelica, Tayacaja, Huaytará, Castrovirreyna, Acobamba y Angaraes del departamento de Huancavelica, en las provincias de Jauja, Concepción, Junín y Chupaca, Huancayo, Yauli y Tarma del departamento de Junín, en las provincias de Cangallo, Huamanga, Huanta, Victor Fajardo, La Mar, Vilcashuamán, Sucre, Huancasancos, Paucar del Sara Sara, Lucanas y Parinacochas del departamento de Ayacucho, en las provincias de Abancay, Aymaraes, Antabamba, Grau, Cotabambas, Andahuaylas y Chincheros del departamento de Apurimac, en las provincias de El Collao, Yunguyo, Chucuito, Puno, San Raman, Azangaro, Huancane, Putina y Lampa del departamento de Puno, por el plazo de 60 días naturales, para la ejecución de obras y actividades de rehabilitación en el Sector Agricultura, conforme a las razones expuestas en la parte considerativa del presente Decreto Supremo.	Helada, Granizada y Veranillo	D.S. Nº 014-2007-PCM Publicado el 28.02.07	60 días	28.Feb.07	28.Abr.07						Caducó
<b>San Martín</b>	Artículo 1º.- Declárese el Estado de Emergencia por desastres naturales, por fenómenos de inundación y sequía en las provincias de San Martín, Bellavista, Picota, Tocache, Rioja, Moyobamba, El Dorado y Lamas del departamento de San Martín, por el plazo de 60 días naturales, para la ejecución de obras y actividades de rehabilitación en el Sector Agricultura, conforme a las razones expuestas en la parte considerativa del presente Decreto Supremo.	Inundación y sequía	D.S. Nº 021-2007-PCM Publicado el 15.03.07	60 días	15.Mar.07	14.May.07						Caducó

**DECLARATORIAS DE ESTADO DE EMERGENCIA A NIVEL NACIONAL - 2007**

01-Ago-07

REGION	AMBITO DECLARADO EN EMERGENCIA	Tipo de Fenómeno	DISPOSITIVO LEGAL	PLAZO	FECHA DE VIGENCIA		DISPOSITIVO DE PRORROGA	DISPOSITIVO DE Ampliación	PLAZO	FECHA DE PRORROGA		OBSERVACIONES
					INICIO	TERMINO				INICIO	TERMINO	
<b>Ayacucho, Apurímac, Arequipa, Cajamarca, Cusco, Junín, Huánuco, Huancavelica, Loreto, Moquegua, Pasco, Puno y Tacna</b>	Artículo 1º.- Declárese el Estado de Emergencia por desastre de origen natural (heladas y la inminencia del fenómeno de friaje) en los departamentos de Ayacucho, Apurímac, Arequipa, Cajamarca, Cusco, Junín, Huanúco, Huancavelica, Loreto, Moquegua, Pasco, Puno y Tacna, por el plazo de 60 días calendario, para la recepción de bienes procedentes del exterior que ingresen en calidad de donación y constituyan ayuda humanitaria.	Heladas y Friaje	D.S. N° 050-2007-PCM Publicado el 15.06.07	60 días	15.Jun.07	14.Ago.07						Caducó
<b>Puno, Tacna, Arequipa, Moquegua, Apurímac, Ayacucho, Cusco, Huancavelica, Junín y Pasco</b>	Artículo 1º.- Declárese el Estado de Emergencia por bajas temperaturas en los 539 distritos de las 69 provincias de los departamentos de Puno, Tacna, Arequipa, Moquegua, Apurímac, Ayacucho, Cusco, Huancavelica, Junín y Pasco, señalados en el anexo que forma parte del presente Decreto Supremo por el plazo de 60 días. Para la ejecución de acciones inmediatas destinadas a la reducción y minimización de los riesgos existentes, sin perjuicio de lo establecido en el Decreto Supremo N° 050-2007-PCM.	Bajas Temperaturas	D.S. N° 052-2007-PCM Publicado el 20.06.07	60 días	20.Jun.07	19.Ago.07						Caducó

PROVINCIAS DECLARADAS POR ASPECTOS DE SALUD
PROVINCIAS DECLARADAS POR FENOMENOS (NAT / ANTROP)
PROVINCIAS DECLARADAS POR ASPECTOS DE AGRICULTURA
PROVINCIAS DECLARADAS POR PELIGRO INMINENTE

INICIO ESTADO DE EMERGENCIA
VIGENCIA ESTADO DE EMERGENCIA
FINALIZA ESTADO DE EMERGENCIA